



L.N.I. HERNÁN MÉNDEZ CABALLERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CALLE OBREGÓN Y AVENIDA QUIROZ Y MORA, S/N, COLONIA CENTRO
TEL.: (637) 37 2 33 44 EXT. 302
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollosocial@caborca.gob.mx

SERVICIOS Y TRÁMITES

VIVIENDA EN TERRENO DEL BENEFICIARIO

REQUISITOS:

1. Acta de Nacimiento.
2. CURP.
3. Credencial de elector.
4. Constancia o título del terreno.
5. Comprobante de ingresos.
6. Comprobante de domicilio (recibo CFE)
7. Tener dependientes económicos.
8. 2 fotografías de donde vive y en donde se construirá (Tomadas de frente).

Nota: Todos estos documentos son en original y dos copias de toda la familia.